



RESOLUCION N°:..036../2.025.-

SALTOS DEL GUAIRA, 11 de Abril del 2.025.-

VISTO: La Nota U.O.C. N° 17/2.025 de fecha 09/04/2.025 presentado por el Abog. Jorge Daniel Bartomeut, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Convocatoria correspondiente al PAC/ID N° 463.356 y la autorización para realizar la licitación en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional y; -----

CONSIDERANDO:

QUE, El Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú del Ejercicio Fiscal 2.025 y la necesidad de realizar la Convocatoria para la “SERVICIO DE PLOTEADO, BANNER Y OTROS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE KATUETE, CURUGUATY Y JUZGADOS DE PAZ”, del PAC/ID N° 463.356, a través de la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.-----

QUE, la Ley 7.021/2.023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 45, segundo párrafo expresa: “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.-----

QUE, el proyecto presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), contiene las especificaciones técnicas generales, las características, la calidad de los materiales, impresiones y/o productos solicitado y la descripción de los procedimientos necesarios para la obtención de los resultados pretendidos por la correspondiente licitación para la contratación del servicio de ploteado y/o impresiones digitales, señalización y otros, que permitirá a la Circunscripción Judicial contar con los recursos necesarios, para la realización de ploteado en espacio reducidos con la utilización de productos con altas tecnologías y el máximo aprovechamiento de las superficies, destinado para mejoras en las distintas sedes judiciales de Primera Instancia y Juzgados de Paz de la Circunscripción, que su contenido cumple con los recaudos técnicos y legales que la valida como Pliego de Bases y Condiciones, que fuera elaborado y propuesto en el marco de la perspectiva institucional de la utilización eficiente del presupuesto asignado, en la búsqueda de generar calidad y eficiencia, en cumplimiento a los planes estratégicos de la Circunscripción.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
RESUELVE:**

ART. 1°

APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC/ID N° 463.356, para el “SERVICIO DE PLO-

Abg. Luz M. Teresita Torrés E.
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brites M.
Presidente
Consejo de Administración

TEADO, BANNER Y OTROS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE KATUETE, CURUGUATY Y JUZGADOS DE PAZ", de conformidad con los términos del instrumento anexo a la presente resolución, que pasa a integrar el cuerpo de la misma.-----

ART 2º

AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**-----

ART 3º

AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente convocatoria.-----

ART 4º

ANÓTESE, notifíquese a quien corresponda y archívese.-----

Abg. Luz M. Teresita Torres E.
Miembro
Consejo de Administración

Dr. WALDO VINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brites M.
Presidente
Consejo de Administración

